4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 9.085.000 pesetas (54.601,95 euros).

5. ADJUDICACION.

- A) Fecha: 26 de julio de 2000.
- B) Contratista: Explotaciones Forestales Marle, S.L.
- C) Nacionalidad: Española
- D) Importe de Adjudicación: 11.060.000 pesetas (66.471,94 euros).

Mérida, 26 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 22-06-2000, D.O.E. n.º 75 de 29-06-2000), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de pinus pinaster en el monte "Labrado Cándalo", término municipal de Garciaz». Expte.: Sub 31/00.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- A) Organismo Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- C) Número de expediente: SUB 31/00.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- A) Tipo de contrato: Administrativo.
- B) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de pinus pinaster en el monte "Labrado Cándalo", término municipal de Garciaz».
- C) Lugar de Ejecución: Ver apartado B).
- D) Lote: Ninguno.
- E) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 77, de fecha 4 de julio de 2000.
- 3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.
- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total 5.760.000 pesetas (34.618,30 euros).

5. ADJUDICACION.

- A) Fecha: 26 de julio de 2000.
- B) Contratista: Explotaciones Forestales Marle, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de Adjudicación: 6.960.000 pesetas (41.830,44 euros).

Mérida, 26 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 22-06-2000, D.O.E. n.º 75 de 29-06-2000), JOSE LUIS OUINTANA ALVAREZ.

ANUNCIO de 25 de julio de 2000, de exposición pública de Propuesta de deslinde de Vías Pecuarias en el término municipal de Trujillo.

Redactada la Propuesta de deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cordel del Puente de la Lavadera», tramo Río Magasca a Puente de la Lavadera, del término municipal de Trujillo (Cáceres), y de acuerdo con el art. 11 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Trujillo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 25 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.A. el Director General de Política Agraria Comunitaria (Orden de 22 de junio de 2000, publicada en el D.O.E. de 29 de junio de 2000), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.